

CHILE / SALUD

Superintendencia de Salud confirma alza en planes de Isapres para dos millones de usuarios

El Ciudadano · 31 de marzo de 2018



Cuatro Isapres anunciaron un alza en sus planes a partir de julio de este año, situación que afectará a casi dos millones de usuarios del sistema privado de salud, según informó este sábado la Superintendencia de Salud.

Las Isapres «abiertas» que aplicarán alzas son Cruz Blanca, con un promedio de un 7,7 por ciento; Colmena, con 4,8 por ciento; y Consalud, con un 4,7 por ciento. De las «cerradas», sólo Fusat reajustará sus planes, con un promedio de 4,6 por ciento.

El informe de la Superintendencia de Salud agrega que las variaciones de precios de aquellas Isapres que aplicarán adecuación de contratos, fluctuarán entre un 3,4 por ciento y un 10 por ciento real -por sobre la inflación-, afectando a un 51,8 por ciento del total de beneficiarios del Sistema, es decir, 1.760.166 usuarios.

En tanto, las Isapres «abiertas» que decidieron no aplicar alzas en este período anual de adecuación de contratos fueron Banmédica, Vida Tres y Nueva Masvida, mientras que las «cerradas» que adoptaron esta misma medida son San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte. En conjunto, añade el reporte, estas Isapres están favoreciendo a un 36,5 por ciento del total de beneficiarios, esto es 1.239.159 usuarios.

Finalmente, desde la Superintendencia explicaron que «los nuevos precios comenzarán a regir a partir de julio de 2018 y se aplicarán a cada contrato en el mes de su respectiva anualidad. Las cartas de adecuación notificando estas alzas a los afiliados serán remitidas por las isapres a partir del mes de abril, con 90 días de anticipación al mes de cumplimiento de la anualidad de cada contrato».

En ese sentido, la autoridad indicó que luego de conocer el alza, «los afiliados pueden: aceptar la propuesta de alza efectuada por la Isapre, es decir, mantener su plan al nuevo precio; aceptar el plan alternativo ofrecido por la Isapre en la carta de adecuación, o bien, y previa evaluación, ponerle término al contrato para cambiarse de Isapre o incorporarse al Fonasa. Asimismo, los cotizantes tienen la opción de reclamar en la Superintendencia de Salud, entidad que evaluará caso a caso».

Fuente: El Ciudadano